



CRITERIOS ADOPTADOS POR LA DIRECTORA DEL CENTRO RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023

La Directora del centro 28047241 RASCAFRÍA, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
	PUNTOS
1 SITUACIONES SOCIO-FAMILIARES JUSTIFICADAS DOCUMENTALMENTE POR SERVICIOS SOCIALES	2
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado, aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado a) hasta 2 ptos.	
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	
	PUNTOS
1 SITUACIONES SOCIO-FAMILIARES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR OTROS ORGANISMOS INSTITUCIONALES DISTINTOS A SERVICIOS SOCIALES	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado, aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

Directora

Firmado por MARIA SORAYA SANZ SANZ -
00825530Z el día 05/04/2022 con un
certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

